SECRETARÍA: Señora Jueza, le informo que el presente proceso verbal de expropiación promovido por la Agencia Nacional de Infraestructura "ANI" contra Guido Rafael Baleta, ha sido recibido del Honorable Tribunal Superior de Sincelejo, Sala Civil-Familia-Laboral. Corozal, Sucre, Marzo 24 de 2021

ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES LABORALES COROZAL - SUCRE

Corozal, Sucre, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: VERBAL DE EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"ANI"

DEMANDADA: GUIDO RAFAEL BALETA RAD: 702153189001-2016-00102-00

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente se,

DISPONE

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Sincelejo, Sala Civil-Familia-Laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Plana 1 Oh-s_

CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA JUEZA